

DOCUMENTO Anuncio: 380908 TD08.00 - Anuncio de modificación de Bases, subsanación de errores materiales y reanudación del procedimiento de adjudicación 23022023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XNJNI4-JG52W-9EH62 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejales delegado de Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 23/02/2023 10:40	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:40



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE BASES, SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES Y REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (COSO DE "EL PINO").

I.- Mediante Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Deportes nº 2023/373, de fecha 20 de febrero de 2023, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Suprimir el límite cuantitativo máximo a efectos de valorar la proposición económica establecido en las Bases administrativas 5 y 13.A) y Cláusula Decimotercera.A) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

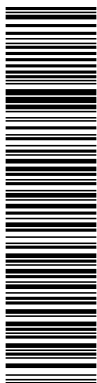
Segundo: Ratificar la subsanación del error material de transcripción mecanográfica detectado en el apartado A) de la Base y Clausula Decimotercera que ya fue corregido y publicado en la página web del Ayuntamiento, quedando la fórmula a utilizar para valorar la oferta económica adecuada a los puntos que se otorgan:

$$P = (OL/OM) \times 25$$

Tercero: Subsanan el error material en la distribución de la puntuación establecida en los apartados D) de la Base 13 y Cláusula decimotercera del PPT, relativas a los festejos taurinos y complementarios obligatorios y mejoras sobre los mismos, que se valora hasta un máximo de 35 puntos, de conformidad con la siguiente distribución:

- 1º. Toreros programados e interés para la afición de la ciudad en los diferentes carteles ofertados, hasta un máximo de trece (13) puntos.
- 2º. Ganaderías programadas e interés para la afición de la ciudad en los diferentes carteles ofertados, hasta un máximo de trece (13) puntos.
- 3º. Organización de los demás eventos obligatorios y mejoras sobre la cantidad de festejos taurinos y otros eventos no taurinos, no indicados en las prescripciones técnicas, hasta un máximo de nueve (9) puntos.

DOCUMENTO Anuncio: 380908 TD08.00 - Anuncio de modificación de Bases, subsanación de errores materiales y reanudación del procedimiento de adjudicación 23022023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XNJN4-JG52W-9EH62 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal delegado de Hacienda, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 23/02/2023 10:40	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 10:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 380908 XNJN4-JG52W-9EH62 F16687542C2F251551FB1C3237E37D1F0689270F), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Patrimonio

II.- Asimismo, mediante Resolución de esta Tenencia de Alcaldía nº 2023/212, de fecha 2 de febrero de 2023, se decretó la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros de Sanlúcar de Barrameda, así como del plazo concedido para la presentación de ofertas o proposiciones por los interesados.

Una vez notificada la Resolución correspondiente en relación con el recurso interpuesto, procede dejar sin efecto dicha suspensión y reanudar el plazo para la presentación de ofertas, a cuyo fin y visto el plazo transcurrido hasta la suspensión, se concede un plazo de diez (10) días naturales.

Dicho plazo comenzará a discurrir el día 1 de marzo de 2023 y finalizará el día 10 de marzo de 2023 a las 13:00 horas.

Publíquese
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DEPORTES
Fdo.: David Salazar González